

EL PORVENIR

ORGANO DE INTERESES LOCALES

Imprenta, Redaccion y Administracion—«Escuela Ramirez»

SUSCRICION

Por un mes. 20 cts.

Número suelto. 8 "

Toda publicacion ó aviso deberá ser abonado anticipadamente.

Periódico semanal

EL PORVENIR

Maldonado Agosto 25 de 1883.



A LA PATRIA

Hoy de la Patria el venturoso día,
que á los hijos del Plata enardeciendo,
de sacro fuego en ardiente llama,
a todos los inflama:
y sus pechos henchidos de alegría,
con sus acordes liras van diciendo
que las glorias del Plata y sus cantares
hoy dedican en místicos altares;
y de Agosto el gran día saludando,
nobles himnos gozosos van cantando.

Yo también, dulce patria, en mi alborozo
te saludo; y allende de los mares,
desde un confin al otro con mi acento
llevado por el viento,
tus glorias cantaré lleno de gozo,
tus victores sin cuento en mil azares;
que á este suelo fecundo tú le diste,

la amada libertad; y permitiste,
que la cerviz doblára del potente,
y un nuevo sol luciera en el Oriente.

Del anchuroso Plata en la corriente,
que ondulosa en su curso, y bulliciosa
con murmullo suave serpenteando,
las costas va bañando;
allí también la fuerza del potente,
que altiva dominaba y orgullosa
fué vencida; y cual ave fugitiva,
que huyendo perseguida el vuelo aviva,
así el grito que se oyó de Independencia
de este suelo alejó la prepotencia.

Fuiste libre, y vió mi patrio suelo,
alzarse ufana la industria por do quiera,
del labrador los campos, coronados
de frutos sazonados,

ministros del Señor con santo celo,
á los pueblos anunciaron nueva era
de refulgente luz, suaves olores,
del incienso quemado al Dios de honores
en trasparente nube al cielo fueron,
y en su trono Inmortal se difundieron.

Una uacion lozana se levanta,
ostentando poder y bizarrria,
y de Oriente al ocaso se dilata,
y un nuevo sol acata,
y un himno de alabanza al cielo canta,
en júbilo sin par y en su alegría,
que esforzados atletas merecieron,
«Monumento inmortal» hoy que vencieron
el extranjero yugo en las victorias,
coronadas al par de eternas glorias.

PEDRO PODESTÁ

LA COLONIA "FRANCISCO AGUILAR"

Hace ya cerca de tres meses que el pueblo recibió con señaladas muestras de júbilo la noticia de que el Superior Gobierno había entregado la primera anualidad de seis mil pesos con destino á la fundación de la Colonia, con cuyo nombre encabezamos estas líneas. La Junta se apresuró, también, á adoptar las primeras disposiciones ordenando el desalojo de los que hoy ocupan el terreno fiscal del Rincon de San Rafael, y la actividad con que dió comienzo á estos trabajos preliminares parecía indicar que á esta fecha habría ya mucho adelantado. Nada menos cierto, sin embargo, pues parece que la Junta ha tropezado con dificultades para dar el primer paso, quedando el asunto *in statu quo*.

Segun tenemos entendido, la dirección de la Colonia debe ser confiada á una comisión especial compuesta del Sr. Gefe Político, el Presidente de la Junta y tres vecinos de la localidad.

Como se comprende, los dos primeros señores son miembros natos de la referida comisión y de hecho están ya nombrados, pero no sucede otro tanto con los otros tres miembros que deben integrarla. Estos todavía no han sido *natos*, es decir nombrados, porque la Junta está en desacuerdo respecto á las personas que deben designarse para desempeñar á entera satisfacción del pueblo la honrosa y progresista tarea de administrar con integridad los intereses que se les confien.

Bajo este punto de vista hay que reconocer que los miembros de la Junta proceden perfectamente bien al tratar de elegir las personas más idóneas y que á la vez gozan de algún prestigio en la localidad, y no nos extraña que ello, en un pueblo donde todos nos conocemos, pueda ser motivo de que surjan algunas pequeñas diferencias en el seno de la Corporación. Estas diferencias, sin embargo, no deben llegar á tal grado que rayen en intransigencia y tenga que presenciarse el triste espectáculo de que tres miembros estén en completo desacuerdo con los otros, como parece sucede en dicha corporación que sólo consta de cinco individuos, máxime cuando se ventilan intereses de alguna trascendencia, y dando con ello ocasión á que el pueblo, que juzga las cosas por las apariencias, tenga que abrigar desconfianzas.

Sería lo más hermoso, que los individuos que componen la Junta, inspirándose en los bien entendidos intereses de esta desventurada

localidad, hiciesen abstracción de esas diferencias que los dividen para venir á un acuerdo, nombrando de una vez la Comisión directiva de la Colonia, pues bajo ningún concepto es justificable esa inacción, que podría ser hasta un motivo para que el Gobierno retirase del banco la primera anualidad, en vista de que no se le da el destino debido.

Esperamos, pues, que nuestros municipales tengan un poco de patriotismo y abnegación de sí mismos, para hallar las dificultades que se les ofrecen en la práctica de sus funciones, como representantes de un pueblo que lucha y lucha sin cesar por salir del marasmo que le oprime y regenerarse en las saludables fuentes del trabajo.

HECHOS DIVERSOS

Escuela Práctica de Agricultura

Hé aquí la lista de adhesiones para la fundación de la «Escuela Práctica de Agricultura» iniciada por la Asociación Rural del Uruguay.

ACCIONES DE CIENTO PESOS

Asociación Rural del Uruguay 10 acciones, Milans hnos: 1, Benito Outes 1, Lucio Rodríguez 1, Romulo Chopitea 1, Cándido Joanicó 1, Conrado Hughes 1, Roberto Young 1, Nicolas Zoa Fernandez 1, Gualberto Mendez 1, Blas Vidal 1, José P. Farini 1, Alejandro Chucarro 1, Benjamin Martinez 1, Benigno Carambula 1, J. Espalza 1, Luis Galan Rocha 1; Carrere, Caravia y Fyn 1.

ACCIONES DE CINCUENTA PESOS

Bonifacio Martinez una, Lucas Urrutia 1, José Percovich 1, Pedro P. Calatayud 1, Carlos N. Aguilar 1, Lorenzo Caprario 4, Andres Cachoe 1,

ACCIONES DE VEINTE Y CINCO PESOS

Petrona Tachen una, Biviana Martinez 1, Pablo Nin y Gonzalez 1, Isabelino Canaveris 1, Jorge Smith 1, Santiago Capriano 1,

DONACIONES UNICAS

Simon da Porciuncula 100 pesos Joaquin Suarez 50 Francisco Aguilar y Leal 50, Luis Caballero 25, José A. de Artola 20, José L. Missaglia 10, Alberto Flangini 10, Antonio Montero 10, Jacinto Figueroa 10, Pedro Visca 10, Torcuato Márquez 10, Francisco Gibbs 5, Enrique Laviña 8, Leopoldo Acosta y Lara 5,

Federico Acosta y Lara 5, José I. Antuña Justo Rodríguez, 5, J. Díaz 5, Pedro Rey 1 B. Challe 4, Em. Goyoneche 3, Federico Nin 2, Guillermo Igounet 2, Julio Claueli 2, Hipólito Duford 2, Alejandro Laviña 2, J. E. Rubí 1, Carlos San Vicente 1, Enrique B. Rivas 1, Antenor Villegas 1.

Cuotas mensuales—Leon de Palleja 1 peso, Luis Lerena Lenguas 2, Lucio Rodríguez Díez 1.

Hechos locales

—Nos consta que ha sido denunciado un abuso que se venia produciendo de algun tiempo á esta parte, por un vecino de la «Punta de la Laguna,» con los conductores de vehículos que pasaban por este punto: el hecho es el siguiente:

Con las grandes y continuas lluvias que ha habido, la laguna ha avanzado hasta impedir el pasaje por el paso antiguo, teniendo por esta circunstancia, y por el pésimo estado en que se encuentra ese trayecto, los que por allí transitaban, de cargarse un poco mas al costado norte, para pasar contra un alambrado por donde quedaba transitable una estension de cuatro ó cinco varas, que aunque sufriendo algunas penurias se podia vadear; pero el dueño del alambrado en cuestion, ó no sabemos quien, cruzó esa parte del camino nacional con una zanja hecha á punta de pala, abriendo una entrada contigua á ella, para su campo, y una salida por el otro costado de la zanja, exigiendo la suma de veinticuatro centésimos adelantados á cada rodado que por allí pase. Como antes decimos, estando crecida la Laguna, es el paso obligado que tienen que buscar todos los vehículos por que lo demás se pone intransitable.

De esperar es que las autoridades competentes, con la premura del caso, traten de evitar esa inícuca explotación que tan injustamente se está haciendo á los pobres carreros y mayores de diligencias que diariamente están pasando por aquel paraje.

—La Comisaria de Garzon aprehendió y puso á disposicion de Juez competente un vecino de aquella seccion por desacato y atropello á la autoridad policial.

Han sido multados por la comisaria de esta ciudad, algunos vecinos, por tener animales sueltos por las calles de la misma.

—En la tarde del veinte del presente, fué herido el antiguo vecino de esta ciudad que actualmente reside en San Carlos, Don Juan Roux, por el individuo Juan Austo.

Segun informes las dos heridas que recibió

el Sr Roux, no son de gravedad, de lo que nos felicitamos y felicitamos á toda su familia.

—El individuo Marcos Techera “hijo” que como se sabe hirió al vecino de Jose Ignacio Don Manuel Novo, se presentó al dia siguiente del hecho para su juzgamiento al Sr Gefé Politico del Departamento, en su establecimiento de campo sito en Matajo de Solis donde presentemente se encuentra. Fué entregado en calidad de preso, para conducirlo a esta ciudad, al oficial 2.º de la Gefatura que se hallaba allí en comision, habiendo llegado á esta el dia 20 del corriente con dicho individuo el cual pasó á disposicion del Juzgado Letrado.

—Segun el Reglamento de Sanidad recientemente aprobado por el Gobierno, en esta ciudad compondran la Junta de Sanidad el Capitan del Puerto, el Médico de Policia y el Presidente de la Junta E. Administrativa estando desempeñada la Secretaria de la dicha Junta por el Secretario de la Junta E. Administrativa.

—La Junta E. Administrativa en atencion á las grandes lluvias y frios que han reinado en esta localidad espidió un Edicto prorogando hasta el 31 de Octubre próximo el plazo para el retiro de los ganados existentes en el Rincon de San Rafael.

—El Ministerio de Gobierno, por circular de fecha 13 del corriente recomienda á la junta las ordenes necesarias á fin de que en el término de un mes todos los propietarios que tienen alambrados dejen en ellos las porterías que prescribe el artículo 703 del Código Rural.

—El agrimensor Mier practicó la mensura y amojonamiento del nuevo Cementerio de esta localidad en el cual el lunes se empezará á arreglar las calles con arreglo al plano.

—Con fecha 20 del corriente la Junta E. Administrativa aceptó, por ser la mas ventajosa, la propuesta que para la compostura de varios pasos hizo D. José Mosca.

—La Comision Auxiliar de San Carlos prepara todos los utiles para la administracion del nuevo Cementerio de dicha localidad.

—Por el Comisario Municipal se le ha hecho saber al concesionario de la compostura de la «Calle ancha» que debe proceder á ponerla en buen estado como es de su obligacion.

—El Ministerio de Gobierno ha dispuesto que en los casos de falta de cumplimiento de la Ley de Registro Civil por los jueces de Paz, la junta lo ponga en conocimiento del juez L. Departamental y lo comuniqué al mismo Ministerio.

D. Antonio J. Ros

Precedente de Santa Victoria donde actualmente reside, hemos tenido dias pasados entre nosotros á este amigo, hijo de Maldonado y uno de tantos de aquellos que viven disimulados por la República y fuera de ella.

Aprovechamos esta oportunidad para saludarlo y significarle nuestro deseo de que su corta permanencia en su pueblo natal le haya sido grata, asi como para felicitarlo por el brillante exámen que rindió en la ciudad de Porto Alegre para revalidar su titulo de Agrimensor oriental con el cual queda habilitado para ejercer la profesion en ambos paises

ULTIMA HORA

Dice «La España del 21»

Anoche llegó de Maldonado el Sr. Ruiz Zorrilla, nombrado últimamente Inspector de Instruccion Primaria en el departamento de la capital.

Hoy temprano conferenció con el Sr. Varela, Inspector Nacional de Instruccion Pública; y esta tarde tomó posesion de su puesto previas las formalidades del caso.

Cumplimos con un deber de justicia, diciendole que el cuerpo enseñante de la capital está sumamente satisfecho de que el Sr. Ruiz Zorrilla entre á desempeñar el puesto que se le ha confiado.

—O—

El Presidente de la República ha recibido el siguiente telegrama de su enviado financiero en Londres.

Londres, 21.—Firmé contrato de Unificación Thompson Bonar, de acuerdo con Internacional y otros principales banqueros, quedando cortada toda dificultad y contentos todos.

La cotizacion asegurada.

Hoy via Bardeos remito Bono General.

Banco inmediatamente contratado.

Cerrutti.

SECCION JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Doctor Don Juan F. Loriente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de Procedimientos Civil, se declara abierta la sucesion de D. Angel Graña, citándose á los que se crean con derecho á ellos para que comparezcan ante este Juzgado dentro

del término de treinta dias con los justificativos del caso, bajo apercibimiento— Maldonado, Agosto 13 de 1883—Alejo Aguirre—Escribano Público.

AVISOS

DESPEDIDA

Partieipamos á nuestros marchantes y demas personas que nos han honrado con su con fianza que hemos determinado retirar para fin de este mes nuestra casa de negocio conocida por Sucursal del Baratillo titulado Bazar de Andalucia, establecido en San Carlos, en cuya villa seguiremos complaciendo á nuestros favorecedores proporcionandoles los articulos á los módicos precios que los han obtenido en esta ciudad Y haciendo presente al mismo tiempo que agradecidos á la benevola atencion y pefeerencia con que nos han tratado prometemos volver pronto á visitarlos con nuevo, imenso y variado surtido, tanto de articulos generales, como de objetos de lujo y fantasia, que indudablemente llamarán la atencion de las personas de gusto de esta ciudad

D. Benedi

Maldonado 24 Agosto de 1883

Gran

HOTEL PENINSULAR

DE

SALVADOR GINESTA

207 y 209—PLAZA INDEPENDENCIA—207 209.

ENTRADAS

Y FRENTE AL TEATRO SOLIS

Montevideo

Biblioteca Pública Muneipa

Este establecimiento está abierto y á disposicion del público todos los dias hábiles desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Es permitida la lectura de las obras de la Biblioteca fuera de ella, mediante el abono de 50 centésimos mensuales.